

## ALEMANIA

### SEGUNDO INFORME DE LA COMISIÓN DE EXPERTOS PARA EL INFORME DE IGUALDAD DEL GOBIERNO FEDERAL<sup>91</sup>

Este informe recoge los principales resultados del Segundo informe de la Comisión de expertos para el informe sobre la igualdad del gobierno federal. El Gobierno Federal debe presentar en cada legislatura un informe sobre la situación de la igualdad en Alemania. Para ello el Ministerio para Familias, Mayores, Mujeres y Jóvenes encargó a una comisión interdisciplinaria compuesta por 12 expertos la redacción de este informe, que entregó a la ministra Manuela Schwesig (SPD) el 17 de enero de 2017. El informe final del Gobierno federal constaría de dos partes: del informe de la comisión de expertos y de la respuesta del gobierno. Es probable que dicha respuesta ya no se produzca en la actual legislatura.

Los expertos analizan la situación de los cuidados, el trabajo doméstico y el mundo laboral, elaboran propuestas en los diferentes ámbitos y esbozan campos de actuación específicos (igualdad y digitalización del trabajo, violencia de género, situación de los refugiados y estructuras para avanzar en materia de igualdad) que suponen un reto especial para las políticas de igualdad.

El informe parte para su análisis de una visión laboral centrada en todo el ciclo de vida, abarcando las diferentes fases. Constata que desde la publicación del anterior informe las realidades laborales han seguido diferenciándose resultando en un panorama sumamente complejo, aumentando con ello el riesgo que corren algunos colectivos de caer en situación de pobreza (personas en hogares monoparentales, autónomos precarizados y personas, que cuidan a un familiar).

El diagnóstico de la situación actual se centra en tres ámbitos.

1. En primer lugar, ofrece una diagnóstico cronológico, detallando los retos para la igualdad que se dan en las transiciones de una fase de vida a la siguiente (transición escuela / trabajo, movilidad profesional, formación de una familia, necesidad de cuidar a un familiar y, posiblemente, retorno a la actividad profesional), detallando las dificultades que encuentran diversos colectivos (mujeres con hijos en hogares monoparentales, mujeres extranjeras, madres que desean retomar su actividad laboral, etc.) en las diferentes fases.

---

<sup>91</sup> Comisión de expertos para el Segundo Informe sobre la Igualdad del Gobierno Federal (2017): Gutachten zum Zweiten Gleichstellungsbericht der Bundesregierung <http://www.gleichstellungsbericht.de/gutachten2gleichstellungsbericht.pdf>

2. En segundo lugar, centra su atención en el análisis transversal de la organización del mundo laboral y de los cuidados formales e informales, presentando los resultados de indicadores conocidos que permiten medir el grado de igualdad en ámbitos concretos como el de las retribuciones y las pensiones (**Gender Equality Index, Gender Pay Gap, Gender Lifetime Earnings Gap y Gender Pension Gap**). Amplia el espectro de instrumentos incluyendo un indicador que permite evaluar las diferencias en la distribución del tiempo (**Gender Time Gap**). Por último, presenta los resultados del **Gender Care Gap**, indicador desarrollado expresamente por la comisión de expertos pero que maneja cifras de 2011/2012, que permite identificar las horas que dedican hombres y mujeres al conjunto de tareas de cuidados no remunerados. Resulta que las mujeres dedican 87 minutos más al día que los hombres a estas tareas, un *Gender Care Gap* del 52,4% que en los hogares de las parejas con hijos incluso es del 83,3%.
3. Por último, el informe analiza las situaciones de desigualdad que resultan de una vida en pareja / matrimonio, detallando los procesos de negociación del reparto de tareas, bienes, etc. en las parejas y las asimetrías resultantes. Continúa analizando el marco legal e institucional que refuerza e incluso genera situaciones de desigualdad (falta de ofertas para la atención de menores, incentivos fiscales que *cronifican* modelos tradicionales de pareja, precarización del mercado de trabajo y normativas de la Seguridad Social, que desincentivan el empleo femenino). Por último trata de forma muy breve la incidencia de la violencia de género en las parejas.

Detallamos las propuestas lanzadas por la Comisión de expertos en diez ámbitos: trabajo por cuenta ajena, elección de la profesión y formación, trabajo por cuenta propia, cuidados formales, atención menores, cuidados informales, tareas domésticas, retorno a la actividad laboral, reparto tareas y recursos en parejas y matrimonios, pensiones.

Ámbito	Materia	Propuesta
<b>Trabajo por cuenta propia</b>	Jornada laboral	Aprobar una ley que regule el derecho de pasar de una jornada parcial a la jornada completa, amplíe las posibilidades del home-office y trabajo móvil, y contemple aspectos de la seguridad y salud y apoye en especial a la PYME. Reclaman un debate público sobre la jornada completa así como prestaciones sociales que ofrezcan compensaciones económicas a quien reduzca la jornada.
	Igualdad salarial	Transparentar la estructura salarial en las empresas, crear un sistema de certificaciones e informes obligatorios para las empresas y mejorar la base estadística sobre la brecha salarial.
	Potenciar las políticas empresariales de igualdad	Ampliar el número de empresas que deben aplicar la Ley para la igual participación en puestos directivos, cambiar la cultura de las políticas de RR.HH. de las empresas, crear instrumentos e incentivos para este cambio y evaluar las leyes y los instrumentos voluntarios
<b>Orientación profesional / formación continua</b>	Orientación profesional	Incluir aspectos de género y diversidad en el sistema de orientación profesional que se centre en las capacidades individuales con independencia del sexo o la procedencia.
	Formación continua	Centralizar la información sobre la formación continua, mejorar las ofertas que permitan conciliar la formación y las obligaciones familiares. Mejorar las vías de financiación de la formación no relacionada con el mercado de trabajo, facilitar el acceso de los trabajadores precarios a la oferta pública de formación, crear un fondo individual de formación.
<b>Trabajo por cuenta ajena</b>	Facilitar el acceso a capital, competencias y redes	Mejorar el acceso de las mujeres emprendedoras a fuentes de financiación, asesoría específica y a las redes concretas.
	Protección social de los autónomos	Mejorar la protección social de los autónomos sin trabajadores a cargo introduciendo la obligatoriedad de asegurar la previsión para la vejez así como otras contingencias como la maternidad / paternidad.
<b>Cuidados profesionales</b>	Revalorizar la formación de las profesiones de cuidados	El informe reclama una revalorización de la formación de las profesiones en los siguientes sectores: trabajo social, servicios domésticos, sanidad y cuidados de larga duración, educación. El objetivo es eliminar elementos ligados a estereotipos de género, trasladar la formación de algunas de estas profesiones del sistema de FP al universitario y reformando profundamente la FP. Reformar la formación continua en estas profesiones para potenciar la movilidad profesional acompañada de mejoras salariales.
	Potenciar estructuras retributivas adecuadas	Mejorar los itinerarios formativos superiores en el ámbito de la educación, revisar la carga de trabajo en los cuidados de larga duración y convertir en relaciones regulares los puestos de trabajo precarios en el ámbito doméstico.
	Reforma institucional de las profesiones de cuidados de larga duración	Hacer obligatoria para todas las empresas del sector la aplicación de lo acordado en la negociación colectiva.
	Comisión para la reordenación del	Crear una comisión para hacer un seguimiento de las reformas en el sector y elaborar propuestas para reformas

	trabajo en los cuidados centrados en las personas	posteriores (estándares de calidad en el trabajo, creación de un sistema de formación continua etc.).
<b>Infraestructura para el cuidado de menores</b>	Mejorar la infraestructura para el cuidado de menores	Mejorar la tasa de atención de los menores de tres años sobre todo en la parte occidental del país.
	Mejorar las condiciones estructurales	Crear el derecho a una baja por paternidad.
	Lograr un uso más amplia de las bajas para padres/madres	Crear mayores incentivos para que extender el uso de estas bajas de los padres/madres con ingresos bajos.
	Reparto de las tareas domésticas	Incentivar un reparto más equitativo de las tareas domésticas.
	Crear un presupuesto flexible de horas para padres con hijos menores	Este instrumento permitiría a los padres disponer de 120 días para cubrir eventualidades relacionadas con la crianza de los hijos y mejorar la conciliación.
	Mejorar la protección de las familias monoparentales	Ampliar y mejorar la protección social de las familias parentales, un colectivo que presenta un especial riesgo de caer en una situación de pobreza.
<b>Mejorar las condiciones de los familiares cuidadores</b>	Criterio de género	Tener en cuenta criterios de género a la hora de planificar las políticas, instrumentos y la infraestructura de los cuidados.
	Priorizar un mix de recursos	No dar prioridad a los cuidados por los familiares, fomentar un mix de recursos formales e informales.
	Apoyar a los familiares cuidadores	Introducir el derecho a una excedencia subvencionada para familiares cuidadores.
<b>Servicios profesionales para el hogar</b>	Crear estándares para los servicios en el hogar	Determinar unos estándares mínimos para las personas que ofrecen sus servicios en el ámbito del hogar, crear un servicio de acreditación y un sistema de talones – siguiendo el ejemplo belga – para fomentar estos servicios.
<b>Vuelta al trabajo</b>	Apoyo para la vuelta al trabajo	Mejorar las ayudas, los apoyos y la asesoría para volver al trabajo.
	Derecho a la vuelta al trabajo	Introducir el derecho a la vuelta al trabajo para la empresa privada y las administraciones públicas después de una interrupción motivada por cuidados familiares.
	Sistema de gestión empresarial para la vuelta	Crear el derecho a contar con un sistema de gestión empresarial para la vuelta al trabajo.
<b>Reparto de las tareas y los recursos</b>	Eliminar normativas fiscales	Eliminar todas las normativas fiscales que desincentivan el empleo de las mujeres casadas o en una pareja de hecho.
	Seguridad Social	Limitar la duración de las afiliaciones gratuitas de los cónyuges o parejas de hecho, creando una afiliación independiente.
	Miniempleos	Someter a la fiscalidad los ingresos obtenidos por un miniempleo e introducir la afiliación obligatoria y completa a la Seguridad Social de las personas que cuenten con un miniempleo.
	Separación de bienes	Separación de bienes como estatus regular no como opción optativa, equiparar la situación de las parejas de hecho.

<b>Pensiones</b>	Cálculo de las pensiones	Reformar el actual sistema, reforzando y mejorando las pensiones públicas, teniendo en cuenta los períodos dedicados a los cuidados de hijos / familiares, creando cuentas conjuntas en los matrimonios.
	Pensiones complementarias	Mejorar el acceso de las mujeres a los planes complementarios de pensiones empresariales y al sistema de pensiones privadas complementarias.

El informe finaliza identificando ámbitos que en el futuro supondrán un especial reto para las políticas de igualdad. En primer lugar, dedica un apartado a la digitalización del trabajo. Propone facilitar y a la vez regular el trabajo móvil, regular y potenciar las plataformas digitales, en especial el denominado *crowdworking* y las plataformas que ofrecen servicios sociales y domésticos, crear instrumentos eficaces contra el *ciberacoso* y, por último, crear un sistema de monitoreo del mercado de trabajo sensible al género.

El segundo reto que detalla el informe es el de la violencia de género y, en general, en las parejas. La comisión propone intensificar la prevención a todos los niveles de la administración, garantizar medidas de protección inmediatas y un sistema de apoyo profesional a las víctimas y, por último, crear mecanismos de seguimiento tanto de la incidencia de la violencia como de los instrumentos para prevenir estos actos y apoyar a la víctima que permitan mejorar la intervención, el apoyo y la prevención.

El tercer reto es el de las personas que solicitan protección internacional. La Comisión aboga por mejorar los sistemas que generan conocimiento sobre esta realidad y la comunicación desde las instituciones a la sociedad, mejorar la protección contra la violencia que sufren las mujeres refugiadas y los menores en su huida, desarrollar políticas de inserción laboral orientadas en la igualdad y mejorar las condiciones que encuentran las mujeres refugiadas en los centros de acogida así como en la asesoría.

Por último, la Comisión aboga por reforzar los mecanismos y las estructuras diseñadas para poner en práctica la igualdad. Para ello proponen ampliar la elaboración de los planes y las estrategias para la igualdad, introducir criterios de género en las políticas presupuestarias y en la evaluación de las leyes y crear estructuras que garanticen la transferencia de conocimientos sobre la igualdad.